Accionan para que Todos Santos y Loreto continúen como Pueblos Mágicos



FOTO: Cortesía

La Paz, Baja California Sur (BCS). En calidad de presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Comerciales y Turísticos de la XV Legislatura de Baja California Sur, el diputado Carlos José Van Wormer Ruiz, presentó un exhorto a la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos para que en el presupuesto de egresos del Gobierno estatal para el ejercicio fiscal 2020, dentro del ramo turístico, se asignen recursos etiquetados para los pueblos mágicos de Todos Santos y Loreto, y de esta manera garantizar su permanencia en el programa federal, informó el Congreso del Estado.

Esta propuesta surge ya que todos los pueblos mágicos del país deben cumplir una serie de lineamientos generales establecidos por la **Secretaría de Turismo** federal para permanecer en el programa; entre ellos requieren la aprobación y punto de acuerdo del **Congreso del Estado** donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al pueblo mágico, de lo contrario perderán el nombramiento, explicó el legislador.

Durante su intervención en tribuna, el diputado **Van Wormer** recordó que **Baja California Sur** tiene dos localidades clasificados como pueblos mágicos, **Todos Santos** desde el año 2006 y **Loreto** desde el 2012.

"La mezcla de culturas, que se suman a los todos santeños, permite establecer un movimiento cultural importante que es la base, junto con otros factores, que hacen que sea esta comunidad un pueblo mágico. En el caso de Loreto, es este pueblo la cuna y madre de las Misiones de las Californias, fue la primera capital de las Californias. Y cuenta con atractivos para el ecoturismo, el turismo de aventura, el disfrute de nuestras bellezas de mar y desierto y la pesca deportiva", agregó.

Dijo también que los beneficios de dicho programa se ven reflejados en la "reconversión de la actividad económica de la comunidad y áreas de influencia, mantenimiento y generación de empleo, plusvalía de fincas y terrenos e incremento de turistas; gasto per cápita y porcentaje de ocupación [...] creación o mejoramiento de imagen urbana, infraestructura, servicios y equipamiento turístico y mayor valor de sitios de interés turísticos sociales".

Señaló el legislador que los municipios de **La Paz** y **Loreto**, ya cuentan con la documentación requerida para el proceso de permanencia de sus pueblos mágicos y que solo hacía falta el punto de acuerdo emanado por el congreso estatal para que se les puedan ser asignados los recursos.